

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

31070 REAL DECRETO 2421/1986, de 21 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Fernando María Nardiz Vial.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Fernando María Nardiz Vial, a propuesta del señor Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de noviembre de 1986,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 21 de noviembre de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

31071 ORDEN de 11 de noviembre de 1986 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Isabela, a favor de doña María del Rosario de Fátima Bernaldo de Quirós y Alvarez de las Asturias Bohorques.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (que Dios guarde), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Isabela, a favor de doña María del Rosario de Fátima Bernaldo de Quirós y Alvarez de las Asturias Bohorques, por distribución de su padre don Luis Bernaldo de Quiros Alcalá-Galiano.

Madrid, 11 de noviembre de 1986.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Subsecretario.

31072 ORDEN de 11 de noviembre de 1986 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de la Dehesilla, a favor de doña Marta Bernaldo de Quirós y Alvarez de las Asturias Bohorques.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (que Dios guarde), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de la Dehesilla, a favor de doña Marta Bernaldo de Quirós y Alvarez de las Asturias Bohorques, por distribución de su padre, don Luis Bernaldo de Quiros Alcalá-Galiano.

Madrid, 11 de noviembre de 1986.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Subsecretario.

31073 ORDEN de 17 de noviembre de 1986 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Zaragoza, dictada en el recurso número 731/1985, interpuesto por don Juan Domínguez Hidalgo.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido con el número 731/1985 ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial de Zaragoza, a instancia de don Juan Domínguez Hidalgo, contra la resolución de la Subsecretaría del Departamento de 31 de enero de 1985, por la que se acuerda su jubilación voluntaria como funcionario de Instituciones Penitenciarias, ha recaído la sentencia de 23 de septiembre de 1985, cuya parte dispositiva dice:

«Fallamos: Primero.—Desestimamos el presente recurso número 731 de 1985, deducido por don Juan Domínguez Hidalgo, contra el acuerdo de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, registrado con fecha 31 de enero de 1985—y que ha de entenderse confirmado por aplicación de la ficción legal del silencio administrativo negativo—, objeto de impugnación.

Segundo.—No hacemos especial pronunciamiento en cuanto a costas.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido al efecto en los artículos 103 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la sentencia expresada.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de noviembre de 1986.—P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

31074 ORDEN de 23 de octubre de 1986 de extinción y subsiguiente eliminación del Registro Especial de Entidades Aseguradoras de la Entidad «Fles, Sociedad Anónima» (C-87).

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Entidad «Fles, Sociedad Anónima», domiciliada en Zamora por el que solicita la extinción y subsiguiente eliminación del Registro Especial de Entidades Aseguradoras, así como la devolución de los valores que integran el resguardo de depósito necesario que tiene constituido para responder de su gestión aseguradora, para todo lo cual ha presentado la documentación pertinente.

Vistos, asimismo, la Ley de Seguros Privados y su Reglamento, el informe favorable de la sección correspondiente de ese Centro directivo, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien:

Primero.—Declarar la extinción y subsiguiente eliminación del Registro Especial de Entidades Aseguradoras de la Entidad «Fles, Sociedad Anónima».

Segundo.—Autorizar al Banco de España en Zamora para que entregue a la Comisión liquidadora de la Entidad los valores que integran el depósito necesario constituido en dicho establecimiento bancario a nombre de aquella.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de octubre de 1986.—P. D., el Secretario de Estado de Economía y Planificación, Miguel Ángel Fernández Ordóñez.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.